

# El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Sol. 11

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 7 XI-01 reproduciendo disposiciones aplicables á las oposiciones de Escuelas primarias.—Anuncio de vacantes por traslado en el Rectorado de Barcelona.—SECCIÓN DOCTRINAL: Enseñar al que no sabe, por José Nogales.—¿Qué importancia tiene en la Pedagogía fundamental el conocimiento del carácter individual del Maestro? I., por J. A. Fontela.—SECCIÓN PROVINCIAL: Diario de la colonia escolar de Puerto-Sóller.—Maestros castigados, por C. Riudavets.—Habladurías, por R.—Extracto de la sesión de la J. P. de I. P. de 20-XI-01.—SECCIÓN DE NOTICIAS: Noticias varias.—De la Provincia Permuta.

## SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

*Real orden de 7 de noviembre disponiendo se reproduzcan las prescripciones de 17 de junio último en cuanto se relaciona con la forma aplicable á las oposiciones de Escuelas primarias.*

Ilustrísimo señor: Teniendo en cuenta que las prescripciones establecidas en la Real orden de 17 de junio de 1901, en cuanto se relaciona con la forma aplicable á las oposiciones de Escuelas primarias, no se oponen á lo preceptuado en el Reglamento vigente aprobado por el Real decreto de 11 de agosto último:

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del Reino, ha tenido á bien disponer se reproduzcan las prescripciones determinadas:

1.º Que el art. 6.º del citado Reglamento no es aplicable á los opositores de Escuelas primarias, quienes no tienen necesidad de presentar el trabajo de investigación ó doctrinal y programa de la asignatura de que el mismo habla.

2.º Los cuestionarios para las oposiciones á Escuelas de primera enseñanza comprenderán las asignaturas que se estudia-

ban en las Escuelas Normales antes de publicarse el Real decreto de 23 de septiembre de 1898 en el grado elemental para las Escuelas de 825 pesetas, y las del grado superior para las de mayor sueldo: pero desde el 1.º de enero de 1903, las asignaturas serán las que hoy se estudian en dichas Normales, con el desarrollo del grado elemental para las mencionadas Escuelas de 825 pesetas, y con el desarrollo del superior para las demás.

3.º En cada provincia en que deban celebrarse oposiciones, se nombrarán dos Tribunales; uno para Escuelas de niños y otro para Escuelas de niñas y de párvulos. Los ejercicios en este último se verificarán sin distinción alguna. Del propio modo se nombrarán dos Tribunales solamente en las capitales de los distritos universitarios para las Escuelas de más de 825 pesetas, sin distinción tampoco entre niñas y párvulos ni entre Escuelas elementales y superiores.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1901.—C. de Romanones.—Señor Subsecretario de este Ministerio.—(Gaceta de 7 de Noviembre de 1901.)

## Universidad de Barcelona

Primera enseñanza

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de 6 de julio de 1900, se anuncian á concurso de traslado las Escuelas primera enseñanza, vacantes en este distrito, que á continuación se expresan:

PROVINCIA DE BALEARES

*De niños.*—Ibiza, dotada con 1,100 pesetas; Manacor, Mercadal, San Clemente, S. Juan Bautista y S. Lorenzo, con 825.

*De niñas.*—Sineu y Ciudadela, con 1,100 pesetas; San Juan, con 825.

## PROVINCIA DE BARCELONA

*De niños.*—Barcelona (Auxiliaria), dotada con 1,375 pesetas; Arenys de Munt, con 1,100, y Prat de Llobregat, con 825.

*De niñas.*—Oristá, dotada con 825 pesetas.

*De párvulos.*—Vich, dotada con 1,375 pesetas; Badalona (Auxiliaria) é Igualada (idem), con 825.

## PROVINCIA DE GERONA

*De niños.*—Llagostera (superior), dotada con 1'350 pesetas, y Sarriá, con 825.

*De niñas.*—Castillo de Aro, Foixá, Las Planas, Llivia, San Cristóbal de Baget y San Privat de Bas, dotadas con 825 pesetas,

## PROVINCIA DE LÉRIDA

*De niños.*—Vilanova de Bellpuig y Oliana, dotadas con 825 pesetas.

*De niñas.*—Sanahuja y San Lorenzo de Morunys, dotadas con 825 pesetas.

*De párvulos.*—Arbeca y Mayals, dotadas con 825 pesetas.

## PROVINCIA DE TARRAGONA

*De niños.*—Montblanch y Uldecona, dotadas con 1,100 pesetas; Alforja, Borjas del Campo, Paúls y Tortosa (Auxiliaria), con 825.

*De niñas.*—Falset y Riudoms, dotadas con 1,100 pesetas; Barbará, Flix y Marsá, con 825.

*De párvulos.*—Espluga de Francolí, dotada con 1,100 pesetas.

Las instancias, dirigidas al Rectorado, se presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, durante las horas de oficina, en el improrogable plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en la *Gaceta de Madrid*, acompañando la hoja de servicios, oertificada en forma, dentro del plazo de la convocatoria, en cuyo documento se hará constar los requisitos que previene el artículo 25 del Reglamento sobre provisión de Escuelas de 7 de Septiembre de 1899. Los Maestros rehabilitados presentarán además el documento que justifique su rehabilitación.

Los Maestros consortes unirán á sus documentos la partida ó certificación de matrimonio y hoja de servicios, también certificada, del cónyuge solicitante.

Barcelona 28 de octubre de 1901.—El Rector, *Ramón M. Garriga.*—(*Gaceta de 8 de noviembre de 1901.*)

## SECCIÓN DOCTRINAL

## Enseñar al que no sabe

Hay un maestro de escuela que ha pedido varios ejemplares de un periódico en que se publicó integra la circular del doctor Pulido dictando determinadas reglas preventivas para combatir la tuberculosis.

Ese maestro habrá colocado á estas horas los ejemplares del periódico en la escuela, y hará que los chicos los lean y otros los deletreen, al mismo tiempo que él va explicando su espíritu y tendencia.

No es la niñez tan contraria como nos creemos al recibimiento de las ideas; sobre todo, de esas ideas claras, sencillas, encaminadas á dar amplios conceptos prácticos de la vida á los que desean obtenerlos, á poco que se les avive la curiosidad pueril.

En cuanto uno recuerde lo que por él pasó; habremos de convenir todos en que la enseñanza primaria, según nuestros métodos, no tiene más que dos extremos perniciosísimos: O se amodorra al chico con vaciedades y canturreos colectivos, de los que podrán salir excelentes coristas alguna vez, ó se le aprieta de prisa y corriendo, atiborrándole de textos indigestos y redichos, tan enrevesados y ñoños, que exigen un triple prodigio de voluntad, de paciencia y de memoria, que no hay derecho á exigir ni aun en los hombres.

Hasta ahora no hemos hablado más que del pago á los maestros. Ya es tiempo de hablar un poco de la enseñanza de los maestros.

Generalmente, el chico es curioso: quiere darse cuenta de las cosas que ve, que siente, que se relacionan con la vida de todos. Y observarán Vds. que, no preguntando jamás al maestro, suele acudir al padre, acosándolo con preguntas. Hay preguntas tan lógicas, que el padre no sabe qué contestar. Y es que, al entrar de lleno en el mundo, lo primero que perdemos es el sentido de la lógica.... Por eso siguen siendo muchas cosas que no deben ser.

Cierto día, comiendo en casa de un amigo, hombre emprendedor, que acababa de levantar una fábrica de positiva utilidad para él y para el pueblo. Charlamos de cosas útiles; tronamos contra la *mania del título*, que esteriliza á nuestra pobre juventud universita-

ria, sin otro porvenir que el presupuesto, ni otro ambiente que el de la clase media, tan triste y apocado, en que flotan todas las angustias decorosas.

—Mis hijos no se quemarán los dedos con un título ni una credencial. ¡Trabajarán en su fábrica!

Y lo dijo con un tono tal de arrogante burguesía, que parecía decir: «Mis hijos conquistarán el mundo.»

—Aprenderán las cosas mas necesarias, ahora que son niños; y después, idiomas, contabilidad, ciencias, no más que su aplicación á la industria. Nada de literatura, nada de fábulas, y así serán fuertes, porque serán ricos.

—Muy bien. No dudo de que guiarás su educación y serán unos portentos.

—Que son listos, tú mismo lo verás.

Y llamó á los niños el mayor de doce, el menor de nueve años.

—Vaya preguntándoles.

¡Un examen y de sobremesa! No hubo escapatoria, porque á veces los padres son muy pesados. Pregunté, contestaron y no muy mal, con tonillo de escuela, fatigándose los angelitos en aquella inútil labor de la memoria aislada. Me dijeron quién fué Wamba, cómo pereció Sagunto, quien fué el último rey de los godos, me recitaron lo de Covadonga con tanta fidelidad como si cada uno fuese un Marcos Zapata; la historia de Abraham y la quema de Pentápolis, las partes de la oración y los cuatro reinos de la Naturaleza, el movimiento de los astros y las capitales de los Estados de Europa sin olvidar los rios principales...

—¡Anda con ellos! ¿Eh, no te decía yo?

—¡Ah, cuánto sabéis, queridos niños! Guardad esos libros y seguiremos el examen.

—No hay que asustarse. Que siga—decía mi excelente amigo, apurando su copa de *cognac*.—¡Para algo me gasto yo el dinero!

—Vaya, decidme, hijos míos, cuántas fuentes tiene este pueblo.

Los chicos se miran como diciendo, ¿qué preguntas son estas?

—No lo sabéis. ¿Qué cosas se crían en este campo, así, con abundancia, en gran cantidad? Tampoco. Este pueblo tiene su término que toca al término de otros pueblos: ¿qué pueblos son esos? ¿Cuántos caminos hay? Demos los caminos. ¿A cuánto vale el pan?

Vosotros no lo compráis. ¿Sabéis que este pueblo tiene una ley que prohíbe á los niños romper las farolas, matar los pájaros, ensuciar las fuentes... ¿No? Pues el alcalde la hará cumplir. ¿Quién es el alcalde? ¿Qué es el Ayuntamiento? ¿Qué casas, qué campos, qué bienes son del Ayuntamiento?... Ah, entonces no conocéis nada del pueblo en que habréis de vivir, según la voluntad de vuestro padre.

Tenéis casas, tenéis tierras; tenéis fábricas; y todo esto paga contribución. ¿Sabéis lo que es contribución? ¿No? ¡Ya lo sabréis! De modo que ignoráis cómo se formó este pueblo, cuántos vecinos tiene, qué ordenanzas lo rigen, cuál es su término, cuáles sus productos, cuál su riqueza, en qué forma y por qué forma y por qué vínculos se articula en el organismo nacional; qué valen las cosas del ordinario sustento, cuántos nacen y cuántos mueren, y por qué mueren; qué enfermedades hay que combatir y cómo se combaten y provienen todas.

Al menos, vosotros, que jugáis en la fábrica decidme cómo se produce la fuerza, cómo se trasmite, cómo se desarrolla y por qué el producto industrial va pasando por tantos estados y tantas fases.

¡No hay que apenarse! Al menos, queridos niños, sabéis quién fué Wamba y recitáis de coro los principales rios. La culpa no es vuestra. Id con Dios, y que vuestro padre os diga por qué no es bueno jugar á orillas de la laguna y por qué si os sentis enfermos después de jugar en ellas, hay que tomar quinina, una cosa tan santa como el *mená*, que os sabéis de memoria.

—Basta: ¡me has convencido! Hay que decir á los chicos cómo se vive y cómo se muere.

—Pues ahí tienes el compendio del saber humano.

.....  
¡Cuánto siento decirlo, cómo me remordería callarlo! El que va á enseñar la última circular del Dr. Pulido, es inglés, es un maestro de escuela de Rio Tinto.

JOSÉ NOGALES.

El premio no ha de darse como pago, sino como recuerdo.

La población de Londres pasa ya de seis millones de almas y aumenta en la proporción de 105.000 por año.

## ¿Qué importancia tiene en la Pedagogía Fundamental el conocimiento del carácter individual del Maestro?

### I

El resultado de la escuela común no depende del *niño* (educando), sino del *maestro* (educador).

Adoptando por el Estado (\*) un plan general de educación común, las autoridades escolares deben preparar á los *maestros*, sus auxiliares capitales é indispensables, de modo que tengan concepto claro de él y muy definido de la esfera en que han de actuar y de cómo han de actuar en ella para el más perfecto desenvolvimiento de aquél.

Como la escuela común es esencialmente educativa y debe tender á la formación del carácter nacional, el *educador* debe iniciarse en la profesión por el estudio del suyo propio, educándose de tal modo que, cualesquiera que sean sus defectos personales, pueda entrar como unidad homogénea en el ejercicio de sus funciones con suficiente dominio de sí mismo, para que en todos sus actos resplandezcan la prudencia, la justicia, la verdad y la inteligencia, é inspire á sus alumnos el amor á esas virtudes.

Quizás no sea posible llegar á la realización completa de tan hermoso ideal; pero es posible acercarse algo á él iniciando á los aspirantes á maestros en el estudio de sí mismos, en el conocimiento de los medios de dominar sus pasiones y de prevenirse contra sus debilidades y defectos, extendiendo ante su vista multitud de ejemplos de los problemas más frecuentes de la vida escolar, con la distribución ordenada de las responsabilidades y la exposición de los resultados de su resolución, para enseñarles á resolverlos.

El aspirante á maestro lo es por su voluntad ó por la de sus padres, y se dedica á la enseñanza por vocación, algunas veces; por ser carrera fácil, otras; como medio y para ejercerla transitoriamente, no pocas; y algunas, sin propósito deliberado.

Al proponerse estudiarla, es lo común que no practique un análisis personal de capacidad, ni podría hacerlo: 1.º, por ignorancia de los defectos excluyentes; 2.º, porque no hay indicaciones precisas de la necesidad de ese

análisis y del modo de practicarlo, y 3.º porque los mismos que han de prepararlo no se han analizado á sí propios ni se dan cuenta de la conveniencia de ese análisis, ni los autores señalan de ordinario á este respecto sino salud, buena conducta y algunas otras condiciones personales de menor cuantía.

Entra, pues, en el estudio de la carrera ignorando el papel que en ella corresponde á sus demás condiciones personales y limita su estudio á lo actualmente aceptado, que comprende:

CRONOLÓGICAMENTE: I. Periodo de iniciación, *estudiante-practicante*. Duración: por lo común, tres años.

II. Periodo de *Ayudantía* (que puede faltar). Duración indeterminada.

III. MAESTRO HECHO.

Y como *preparación profesional*, las materias del programa de enseñanza, Pedagogía y *Práctica* ejercida ordinariamente durante el periodo inicial en las escuelas de aplicación y, más tarde, para los grados superiores, en el ejercicio regular.

Este plan es defectuoso en el fondo y en la forma.

*En el fondo*, porque no se ajusta al papel asignado al maestro.

*En la forma*, porque, en vez de estimular eficazmente la actividad profesional de aquél, la restringe.

Demostremoslo ligeramente.

La *educación común* no es el maestro quien la da: es el Estado.

Las autoridades superiores la organizan, y, al organizarla dentro de ciertos límites, la unifican.

El maestro, pues, actúa como *instrumento*. Como instrumento inteligente, es verdad; pero con acción limitada, como pieza importantísima de una gran máquina. Como tal no puede restringir, ni ampliar, ni retardar, ni acelerar su acción sin afectar la armonía del conjunto. Su valor depende de la perfección de su obra de su órbita.

Aunque esto no suele decirse con tanta franqueza, se *siente*, y es así. Por no expresarlo de inequívoca manera, es confuso el concepto que del *maestro* se tiene.

Y esta confusión es perjudicial en alto grado á la educación común; rebaja la dignidad del maestro, mata sus más nobles iniciativas, las de su inteligencia, y trastorna con demasiada

(\*) Esto en el Uruguay, no en España.

frecuencia la obra general, haciéndola marchar sin plan; pues marchar sin plan es, y no otra cosa, hacerla depender en el fondo y en la forma, desde la oficina central hasta la última clase rural, de la voluntad variable de una corporación cuyos individuos á menudo é influyen radicalmente así en el plan general como en los más mínimos detalles de la aplicación, que de ordinario desconocen.

La educación común ideal será aquella que en armonía con las necesidades y recursos del país, cuente con el concurso voluntario y consciente de todos sus agentes activos y con la confianza y apoyo de los pasivos.

Forman la primera categoría todos los dependientes y auxiliares de la autoridad escolar, y la segunda los padres de familia, las demás autoridades y la opinión pública.

Las autoridades superiores distribuyen á cada grado las materias, en la extensión y con la profundidad que á la unidad fundamental de la enseñanza conviene, de acuerdo con el plan educativo, y el maestro individualmente contribuirá tanto mejor á la consecución del ideal, cuanto más se ajuste á su propio campo en la parte instructiva, vivificándola en la educación con todos los recursos de su preparada inteligencia; no como si su clase ó su escuela fuese unidad independiente, sino considerándola, como es, parte integrante de un todo armónico, tendente á formar el pueblo de acuerdo con los ideales de paz, orden, libertad, riqueza, bienestar.

Así comprendida la educación común, el maestro es factor capital, y puede afirmarse, sin temor de errar, que tal será aquella como sean los maestros.

Según eso, puesto que el maestro ha de educar é instruir, es necesario que él mismo sea *instruido y educado*; y así como en la enseñanza pública se asigna capital importancia á la educación, debe asignársele en igual grado al agente educador: al maestro; haciendo que su preparación profesional responda á ese propósito.

Para llegar á ello es necesario modificar los programas actuales, agregando en ellos, entre otras cosas menos importantes, un capítulo á la Pedagogía, el que trata del conocimiento personal del maestro.

He aquí el programa que fundamentalmente responde á ese plan:

1.º *Instrucción general.* Abraza las mate-

rias de enseñanza en mayor extensión que los programas escolares.

2.º *Instrucción profesional.* Abraza. I. Las materias de la enseñanza dentro del límite del grado, con la profundidad, detalles y aplicaciones necesarias para la vivificación de la enseñanza educativa.

II. *Pedagogía y Metódica*, aplicadas á su grado, con predominio del arte de enseñar en los grados inferiores y de la ciencia pedagógica en los superiores.

III. *Educación del maestro*, que consiste en el conocimiento general de los caracteres del maestro, dificultades generales de la práctica, modo de encararlas, determinación de las causas protectoras, con especificación de cuáles á los individuos, cuáles á la clase, cuáles á los agentes externos del dominio del maestro y cuáles están fuera de éste. Modo de corregirlas y cortarlas.

Este último punto no está comprendido actualmente en la enseñanza profesional, y es la principal conclusión de este trabajo, cuya capital importancia apreciarán en todo su valor aquellos que en una larga práctica han podido observar el defecto en sus auxiliares y en sí mismos.

Á fin de hacer resaltar la necesidad de empezar esta educación desde el principio del estudio de la carrera, vamos á trazar á grandes rasgos cómo llegan á adquirirla actualmente los que llegan, en el curso regular de los sucesos.

J. A. FONTELA.

---

## SECCIÓN PROVINCIAL

---

### Colonia Escolar de Puerto-Sóller

AGOSTO DE 1901

— DIARIO —

Cómo decirlo al señor? cómo presentarnos á él correspondiendo con un perjuicio á su amabilidad y á sus obsequios? Sin embargo hay que darle cuenta de lo acaecido. Para colmo de atenciones al salir de la estancia se nos ofrece, en nombre del Sr. Estados, una considerable cantidad de fruta para merienda. En vista de esto difiero para más tarde darle la correspondiente satisfacción.

Tomamos asiento bajo el cobertizo, distribuyo las raciones sin demostrar la menor contrariedad y mientras comen me dirijo á los presentes.

—Hemos venido á visitar esta fábrica. Ya veis como nos han recibido. Tenemos que agradecer no solamente las molestias que hemos ocasionado, sino la amabilidad con que nos han instruído sobre cuanto habéis visto y lo que es más aún hasta nos han regalado la merienda que estais comiendo. Pues bien, nosotros en vez de dar las gracias á quien tan bien se ha portado con nosotros le ocasionamos un disgusto. Uno de nosotros ha roto una porción de ladrillos y es preciso que este daño quede reparado. ¿Quién es el culpable?

Nadie contesta y los colonos se miran unos á otros avergonzados del mal que han hecho. Vuelvo á insistir.

—Quién ha sido el que ha roto los ladrillos?

El culpable siente un movimiento noble en su corazón. Morell se levanta y se me presenta diciendo:

—Yo he sido —Pero lo he hecho sin querer. Creía que los ladrillos eran duros.

—El que confiesa su culpa no debe ser castigado; pero como no solamente has faltado á mis órdenes, sino que has causado un daño al señor de la fábrica, es preciso que te presentes á él y le digas lo que has hecho.

Llegó en esto el Sr. Estades á quien el chico contó lo ocurrido y pidió ser perdonado.

Excusado es decir el perdón fué concedido en el acto.

El incidente ha sido de efecto saludable y ha levantado la condición moral de los colonos. A Morell no le he impuesto castigo alguno; antes al contrario, le he hecho comprender que reconociéndose autor de la falta no merecía más castigo que el de su poca reflexión y aún de éste le indultaba en gracia de haber dicho la verdad.

Manifestado nuestro reconocimiento al Sr. Estades, nos retiramos á casa.

La conversación de los colonos durante la velada fué sobre lo ocurrido á la tarde. Todos coinciden en apreciar como bueno el comportamiento de Morell y en estimar muy oportuno el perdón del Sr. Estades y

el mío. Esto era precisamente el efecto que yo deseaba.

DIA 14. — La expedición á Tuent es cosa decidida para hoy. Iremos por tierra. En marcha pues

#### A TUENT

Son las cuatro de la madrugada. Los colonos, ya dispuestos para la excursión, pasan al comedor donde recogen una doble ración de pan, queso, embutido y fruta que debe servirles para el almuerzo y la comida. Las provisiones, empaquetadas ó envueltas con el pañuelo, se sujetan al cinturón á guisa de mochila. Bastantes chicos se apoyan en cayados en previsión del posible cansancio.

—Qué pabellón quiere V. que llevemos? me pregunta Juan Rigo ¿el negro? Nunca lo hemos llevado

—El negro? Aún no es hora, creo yo. Por hoy no necesitamos pabellón. Ya tendremos bastante non llevarnos á nosotros mismos.

No teníamos pabellón negro. El chico se refería al azul oscuro. Pero eso de desplegar pabellón negro, en verdad, no me hizo gracia, y, á creer en presagios, hubiera creído que aquel incidente no auguraba nada bueno

Partimos. El primer cuarto del camino nos es ya conocido. *La Figuera, Can Bardi, Cas Bernads*, hace pocos días que recorrimos este valle. Todavía hay alguno de nosotros que no ha digerido las serbas de la desobediencia.

Junto á *Cas Bernads* se rompe el puño de marfil de mi sombrilla, y para no ir cargado con un trasto inútil la dejo en esta masía. Otro mal augurio.

Seguimos andando. Ya estamos en la fuente del rincón. El frondoso cirolero la sombra y nos brinda con sus frutos bien en sazón. Con el fresco de la mañana están riquísimos. De ellos hacemos copiosa provisión para mitigar la sed que acaso sintamos. Con los bolsillos llenos y un saco de reserva tendremos fruto bastante para la jornada.

Desde este momento el camino es ya nuevo para los excursionistas, y como soy yo el único que conozco el terreno me pongo á la cabeza de la columna para

guiarla. La cuesta es pesada y el sendero pedregoso; por fortuna la ladera aun nos resguarda de los rayos del sol. El terreno que atravesamos es sombrío; en cambio, si nos volvemos, gozamos de un panorama magnífico. Sta. Catalina y el Puerto están á nuestros piés, y distinguimos claramente la bandera enarbolada, y el diminuto *Hércules* columpiándose junto al muelle.

Un perro nos sale al encuentro aullando. Unos pasos más y ya estamos en *Bálitx*. Desde este predio tendremos ya camino marcado y aceptable. Sentémonos un momento sobre esos troncos, en tanto echamos un párrafo con estas buenas gentes. Estudiad la orografía. Hemos remontado un valle, estamos en el punto culminante de una cordillera que es un contrafuerte de la principal de la isla y tenemos otro valle en perspectiva. Estos valles son transversales, es decir, perpendiculares á la costa y á la cordillera central. Ya veis que forzosamente han de ser muy reducidos y los torrentes formados por estas diminutas cuencas son de caudal exíguo, pero de rapidísima corriente por el mucho declive de su cauce. Hasta aquí pisábamos tierra de la cuenca del Torrente del Puerto ó de sus afluentes. Ahora hemos pasado ya la línea divisoria y entramos en la cuenca del Torrente de *Bálitx*, que más tarde vadearemos.

Acordáos del aspecto típico de esta solitaria masía. Acordaos del pino de *Bálitx d' amunt*.

Abrimos la barrera y á paso acelerado seguimos por la carretera. Un conejo se planta en mitad de ella, moviendo las orejas, limpiándose los bigotes con una pata delantera, luego rascándose la mejilla y mirándonos siempre con ojos espantados. Con no muy sanas intenciones y blandiendo un bastón de tamaño regular se acercó al tímido rumiante el señor Rosselló; pero, sin apresurarse más que lo necesario para ponerse fuera de su alcance, el bicho se escapó brincando, yendo á refugiarse en su madriguera. Un pastor continuó la caza; nosotros proseguimos hasta la fuente de *Bálitx d' es mitx*. A todo esto aún no habíamos recibido ni un rayo de sol y el día presentaba tendencia á nublarse.

— Podemos almorzar aquí? pregunta Eduardo.

— No conviene que nos detengamos. En el otro predio almorzaremos y descansaremos media hora. Son las siete. Llevamos dos horas y media de marcha.

— Cual es el predio que encontraremos después de este?

*Bálitx d' avall*, junto al torrente de su nombre

Continuamos. No hay una alma viviente en todo el valle, y, excepción hecha del huertecito, tiene poco de alegre esta comarca sin vista al mar y ahogada entre montañas. La casa del predio sin ningún atractivo; ni es nueva, ni antigua. Entrevemos un estanque y un arroyuelo que lo alimenta, pero no nos detenemos. Después de una hora larga de andar sobre un roquizal donde no vegetan mas que algarrobos y acebuches llegamos al sitio señalado para el descanso.

*Bálitx d' avall* es una mansión poética. En lo mas hondo del valle junto á unos formidables peñascos cortados á pico, á la margen de un torrente caprichoso y fantástico, rodeado de árboles fondosos, de un jardincito cuya verja tapizan rupidas enredaderas esmaltadas de millones de campanillas azules, con su torre señorial y sus almenas, con su ancho portalón y su iglesita, es la morada patriarcal soñada en un rincón desconocido, para descansar la vida azorosa de las grandes capitales.

Los niños se sientan en los poyos de piedra, una muchachita nos ofrece agua fresca, un perrazo viene á tenderse á nuestros piés pidiendo *mutis* parte del almuerzo que olfatea y una docena de gallinas nos miran no sé si curiosas ó asombradas de ver reunida tanta gente. Con tintin que desdice de la tranquilidad del paisaje, el reloj da las ocho.

— Una hora de descanso. Pueden almorzar los que gusten. Tengan presente que las provisiones que cada uno tiene le han de bastar para todo el día y que allí donde vamos no podemos adquirir más. Repártanlas como quieran, pero no podré darles nada más hasta la noche que estaremos de vuelta.

Los colonos hacen dos partes de sus comestibles, casi todos consumen la menor y el queso, y guardan la porción restante para la comida del medio día. Los más pre-

visores hacen tres partes, *por si acaso tuvieran que cenar fuera de casa*. Cuidado que hay chicos! ¿Sería esto otro presagio?

La reserva de ciruelas disminuyó bastante, y en hora oportuna, pues con el vaivén del andar y lo poco adecuado del envase, muchas de ellas, exhibían su *materia* aunque habían perdido su *forma* y lloraban lágrimas de color dudoso á través de la tela del saco que las contenía.

—Yo no quiero más pan, dice Fullana.

—Pues, guárdalo para comer en Tuent.

—Estoy cansado de llevarlo.

—Tu ya ves que cada cual lleva su ración; tu debes llevar la tuya.

Pocos instantes después, los gruñidos de un perro satisfecho me obligan á volverme y veo el mastín de la masía con una fenomenal rebanada de pan entre las mandíbulas.

—Quién ha tirado el pan al perro? pregunto.

—Es Fullana, me contestan. Dice que está cansado de llevarlo.

—Has hecho mal en tirarlo al perro. De seguro que tus compañeros lo hubieran tomado de buena gana. Acuérdate de lo que he dicho, que cada cual llevaba sus provisiones y que no podría daros más hasta la noche. Acuérdate también de que tu has dado al perro tu comida. No podrás pues quejarte si sientes hambre más tarde. La culpa será bien tuya.

Fullana volvió la vista hacia el perro, como para rescatar la comida que se le escapaba; pero el perro se había engullido la ración sin decirle gracias.

El cielo ha ido oscureciéndose. Esto templaba bastante el calor; pero hace que el día sea muy triste y que sintamos cierta pesadez abrumadora en esta sombría hondonada. Es preciso que salgamos pronto de ella. Las nubes bajan y nos cubren las cimas de las montañas. Algunas ruedan por la falda de la cordillera y al terminar la ascensión del segundo contrafuerte nos encontramos envueltos por una espesa neblina. Un fuerte viento la despeja al llegar á la cima, luce el sol y dominamos el mar. Estamos en el valle de la *Costera*. Esta ensenada es *Cala Ròtja*. Allá lejos está Tuent. Desde aquí divisamos la torre y la boca del

puerto; pero tenemos que andar un buen rato antes de llegar.

El sendero, empedrado antes del diluvio, sigue el contorno de la costa, á bastante altura. La pendiente es tan rápida que en algunos puntos una piedra soltada desde el borde del camino dando cien rebotes llega á saltar al mar. Desde aquí no se percibe el fragor de las olas al estrellarse contra las rocas del acantilado, aunque se las vé chocar y romperse en montes de espuma.

No hace calor. La brisa templada los rayos del sol y los pinos sombrean el atajo. La *Costera* requiere una hora de marcha; por fin ascendemos el tercer contrafuerte, y desde él dominamos el valle de Tuent, el más interesante, el más bello, el más poético de los que hemos visitado.

Los niños prorrumpen en exclamaciones de admiración y de entusiasmo. —Qué playa más bonita! —Qué agua más clara! —Nos bañaremos aquí? —Querrá V. dejarnos tomar un baño? —Qué arena más fina!

Descendemos. Pasamos junto á *Ca Fra Puig*, franqueamos un torrente que conduce agua en pleno agosto, y llegamos á la playa. En ella morían dulcemente las olas; olas de una agua azulada y transparente que permitía ver el fondo á muchas brazas lejos. Los colonos se extienden á la desbandada; pero, antes de que cometan alguna imprudencia les llamo á la sombra de una pared, orillita del mar, y, llenando un vaso del agua de junto á una peña se la ofrezco á los sedientos muchachos.

—Vaya un regalo! Agua de mar!

Uno, más avisado que los demás, toma el vaso y lo lleva á los labios.

—Mirad, qué rareza! Es agua buena. Es agua dulce, fresca.

Así era en efecto, y de encima de las rocas, quién de bruces, quién con una copina, quién con la mano, quién con el vaso, todos prueban y saborean con delicia aquella agua de la fuente que brota á la orilla del mar.

Después de descansar largo rato, toman el baño solicitado, baño que se hace extensivo al saco de las ciruelas que estaba intocable de puro pegajoso. Es mediodía. Ahora á ver Tuent.

—¿Dónde está Tuent?—¿Qué es Tuent?

## MAESTROS CASTIGADOS por Real Decreto

En la Gaceta de 30 de Octubre próximo pasado, se publicó un Decreto del Ministro de Instrucción pública castigando á los maestros que faltaron á sus deberes solicitando escuelas por traslado y que cometieron el hecho abiertamente contrario á su buena reputación moral y profesional aceptando las escuelas para que fueron nombrados.

A todos se les ha aplicado parte de la *pena 3.<sup>a</sup>* y parte de la *4.<sup>a</sup>*, de las cinco penas establecidas en el art. 18 del Real Decreto publicado en la Gaceta de dicho día 30.

Bien merecido lo tienen los castigados, porque ¿quién les mandó moverse de los pueblos donde estaban, aunque no estuvieran á gusto, ni les conviniera estarse allí? ¿Desde cuando se ha visto que cada cual pueda obrar como mejor convenga á sus legítimos intereses, ni menos que sea lícito á nadie hacer uso de un derecho que la ley concede y ampara!

Repito que bien merecido tienen el castigo los tales maestros, y por lo tanto que no se quejen por la pérdida del tiempo de servicio que llevaban con anterioridad á la fecha en que se trasladaron, que es la parte de la *pena tercera* que se les ha aplicado, ni tampoco se lamentan por la *pérdida de los derechos y ventajas concedidas á los maestros que sirven escuelas públicas por las leyes y reglamentos* que es la parte que les ha correspondido de la *pena cuarta*.

Ellos se figuraban sin duda que los *derechos y ventajas concedidas á los maestros por las leyes y los reglamentos vigentes al trasladarse* no podían en justicia ser mermados ni menos declararse caducados, inútiles y de ningún valor, por el mero hecho de haber conseguido el traslado. ¡Ignorantes! ¿Pensan Vds. que viven en los tiempos del Rey D. Juan II de Castilla, (si la memoria no me es infiel) quien ordenó y mandó que se tuviera el mayor respeto á los que se dedicaban á la enseñanza

de las primeras letras, que fueran muy honrados y considerados por los ciudadanos, que estuvieran exentos de toda carga pública y se les pagara lo necesario para su subsistencia y la de su familia? Pues no, señores; sepan Vds. que los tiempos han cambiado, sepan que son Vds. contemporáneos del siglo XX y que por lo tanto no tienen Vds. necesidad ninguna de trasladarse de una escuela á otra, ni menos de ascender si se trasladan; porque lo mismo en un pueblo que en otro han de estar ustedes como peces en el agua y á todos les ha de sobrar dinero para darse buena vida. Ya pasaron aquellos tiempos en que al maestro de escuela, por ser tal, se le imponía una cuota de consumos doble de la que pagaba el mas rico propietario del pueblo; ya pasaron á la historia las persecuciones de que era objeto bien por parte del alcalde ó del secretario ó bien por cualquier cacique del pueblo; ¿á qué, pues, moverse de donde estén si en todas partes han de estar igualmente bien y libres de toda carga y persecución?

No le es lícito, pues, al Maestro trasladarse de una escuela á otra, puesto que no pueden darse circunstancias que á ello le obliguen, y al que se traslade que le ahorquen.

Tal vez haya algún maestro filósofo que piense y diga para sus adentros que es inútil establecer el concurso de traslado si los maestros que se trasladan han de perder las ventajas y los derechos adquiridos antes de trasladarse, puesto que no habrá ninguno que quiera lograr tal ganga. Esto mismo nos parece á nosotros y del mismo parecer serán de seguro todos los que piensan como la lógica enseña; pero ¿quien es capaz de adivinar lo que puede contener una cabeza de hombre público? ¿Se le había acaso ocurrido á ningún maestro, que hubiese algún ministro que les hiciera la gracia de rebajarles el sueldo? No; y no obstante si los señores profesores no se dan tanta prisa á manifestar su gratitud al Ministro y convencerle de que no eran dignos de tal distinción, de la noche á la mañana se

encontraba cada uno *ascendido* en la nueva escala.

Otro inocente dirá: ¿Y por qué se ha de impedir ó por lo menos dificultar el traslado á aquellos maestros que tuvieron la desgracia de no poder escoger plaza mejor al ganarla por oposición, porque todas eran peores, y que precisamente tenían cifrada su esperanza en mejorar mediante el concurso de traslado? Pues, por una razón muy sencilla; porque ¿acaso jamás ningún Ministro ha obligado á Maestro alguno á que hiciera oposiciones ni que aceptara la escuela que le cupo en suerte? Claro que no; y por lo tanto si algunos maestros están mal en los respectivos pueblitos, ellos solos se tienen la culpa: con no haber ido allí todo estaba arreglado.

Duro, pues, con los maestros trasladados y con los que piensen trasladarse, y sobre todo con los primeros porque cometieron la simpleza de no adivinar las intenciones de los futuros gobernantes.

CRISTÓBAL RIUDAVETS

## HABLADURÍAS

Salió, por fin, el decreto sobre pagos. Llamámosle así, aunque podría aplicársele otro nombre más gráfico. Coincidimos muchos en la designación mental de la disposición publicada. *Mons parturiens*, diría Fedro.

¿De pagos? Dicho factor entra por cantidad mínima en el decreto, y, seamos justos, no atenta á nuestra actual situación *por ahora*. Este *por ahora*, intercalado expresamente en una corrección que trajo la *Gaceta* del día inmediato, vale todo un imperio.—Ya pasó el chubasco, se dijeron muchos al leer el articulado del R. D. y poniendo cara de pascuas.—Ya amaga otra vez el chaparrón, debieron decirse al día siguiente al ver preludios de nueva tempestad, condensada en un *por ahora*. Porque, con las *mejoras* que se nos ofrecían *por entonces* ¿á quién le llega la camisa al cuerpo teniendo un *por ahora* en perspectiva?

Ojalá que este *por ahora* sea la vida perdurable, porque ciertos cambios, bajo el influjo de determinadas constelaciones, son siempre peligrosos.

La ampliación de la edad escolar y del programa de enseñanza primaria obedece á un deseo laudable. Es digno de aplauso.

Pero, ¿está el magisterio preparado para

dicha reforma? Lo estará acaso jamás, bajo el actual régimen de estudios? Donde, en qué sitio, deben aprenderse el canto y los trabajos manuales, que no se enseñan aún en las normales, ni qué maestros hay en la mayoría de nuestras escuelas que hayan saludado las nociones de derecho, las de higiene y fisiología, y las ciencias físicas, químicas y naturales?

Todo esto, escrito en una *Gaceta*, es muy bonito y muy hacedero; lo difícil es llevarlo á cumplimiento. Y no será seguramente la mala voluntad de los maestros el obstáculo en que se estrellen las buenas intenciones de los gobernantes, sino las deficiencias de la legislación que quiere implantarse.

\*\*\*

Para material se nos deja solamente la *sexta* parte de los sueldos.

Si este mandato se realizase—que confiamos no será así—¿qué vida quedaria reservada á nuestras escuelas? Descontando de dicha sexta parte el obligado descuento para habilitación y derechos pasivos, (que so pena de ser terriblemente mermados habrán de ascender al 15 p<sup>o</sup>) y las imprescindibles partidas de aseo, tinta, modelos y premios ¿qué nos queda para renovar el material y modernizarlo?

Ah! y cuan mal se compaginan estas mezquindades y miserias con el lujo de asignaturas que decoran el artículo 3.<sup>o</sup> Bonito material tendrá una escuela de 825 ptas. cuyo maestro dispondrá de unas 60 para invertir libremente!

Firmemente creemos que no llegará á implantarse eso de la sexta parte para material, si es que haya siquiera un átomo de interés en favor de las escuelas primarias.

\*\*

Y de adultos? Y de retribuciones?

Estos emolumentos, ¿debe pagármolos el Estado ó el municipio?

El texto del artículo 10 no habla más que de sueldos, sin discernir si se trata sólo de los haberes titulares, ó de estos y la gratificación de adultos, que ya debe ser considerada como haber legal, pues la reforma de Garcia Alix declaraba *escuelas* nocturnas las que se creaban y como tales tienen documentación separada de las diurnas y disfrutaban su parte de material. Bajo este concepto lo que por ellas percibimos no es gratificación, sino sueldo.

Quién va á pagármolos?

Y las retribuciones que tenían compensadas los municipios, ¿por qué conducto van á satisfacerse?

Después de incautarse el Estado, para abono de nuestros haberes, del 16 p<sup>o</sup> que sobre las contribuciones directas pueden cobrar los Ayuntamientos tendremos que pedir á éstos una y mil veces el pago de aquellos olvidados emolumentos?

Que precipitación más lamentable en realizar reformas de tal trascendencia!

\*\*\*

En lo que atañe á libros de texto está el Decreto bastante razonable. Son tal vez, los únicos artículos, el 7.º y el 8.º, redactados con espíritu abierto y liberal. Respétese lo hasta aquí estatuido para la Doctrina y la Gramática, limitase la necesidad de la aprobación para los de lectura y el maestro queda libre para tener ó no texto, ó, lo que sería mejor, escribirlo él mismo arregladamente á su programa de enseñanza para las demás asignaturas.

Que así como los médicos gozaban de libertad absoluta para redactar sus fórmulas con arreglo á su conciencia y sus estudios, así también los maestros, los médicos de las inteligencias infantiles, debían gozar esta independencia para redactar sus fórmulas instructivas según su leal saber y entender.

\*\*\*

No se queda corto el R. D. referente á penas para los maestros.

Teníamos entendido que nuestra clase, además de ser sufrida, era talmente honrada, que, apesar de componerla 30000 miembros, apenas si había que amonestar ó castigar con alguna dureza una media docena al año. Nos correspondía el mínimo de castigos administrativos.

Así es que este aparatoso código penal con que se llena el art. 18 ha causado muy mal efecto. No expresamos bien el caso. Ha causado peor efecto que lo restante de la disposición que comentamos. A decir verdad, no necesitábamos tales estimulantes, ni, que nos hayamos enterado de ello, nadie los había pedido. Un aumento en la consideración social, la acumulación de las retribuciones, algún paso en pró de la instrucción popular hubiera sido obra más duradera, de mayor resonancia y de mejores resultados.

Censura, traslación disciplinaria, suspensión, separación é interdicción, son otras tantas cantidades negativas con que se empobrece nuestra situación, sin que á este aumento de exigencias y á esta amenaza de responsabilidades corresponda un aumento de bienestar ni una esperanza de mejora.

Y al ver todo eso queda en el alma un fondo de desabrimiento, de malestar, de desvío, de desaliento, de amargura.

\*\*\*

Respecto á concursos..... difícilmente sería posible hacer algo peor, ni aún adrede.

\*\*\*

Las Juntas locales recibirán, por el art. 31, un nuevo elemento del que estaban, las pobrecitas harto necesitadas médicos.

Tal vez los nuevos vocales logren curar la anemia que padecen dichas corporaciones; pero cuando no, siempre la presencia del médico en su seno es de una utilidad indiscutible.

\*\*\*

—Y, en resumen, qué?

—Moyano, al publicar su Ley, elevó un mo-

numento de bronce; Navarro Rodrigo hizo un monumento de piedra; el Sr. Conde de Romanones ha querido también levantar un monumento; pero ¿de qué resultará?

R.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*Apuntes del acta de la sesión del 20 noviembre*

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

El Sr. Bover dió cuenta de que los Ayuntamientos de S. Lorenzo, S. José, Porreras y Campanet habían remitido los presupuestos de sus respectivas escuelas para 1902 ya diligenciados por las Juntas locales, acordándose pasen á informe del Inspector y luego á la comisión correspondiente, formada por los Sres. Miralles y Moragues.

De que los maestros de las escuelas de niñas y de niños de San Cristóbal, Valldemosa, Alqueria Blanca y Deyá, de niños de Moscarri, de niñas de Establiments y de Son Servera, D. Pedro Coll de Sóller y D. Antonio Llodrà de Pollensa, habían notificado á la J. P. la entrega de los presupuestos á la J. L. de su pueblo.

De que D.<sup>a</sup> Ana Maria Juan, maestra de S' Arracó, había sido jubilada.

De que el Rectorado de Barcelona había concedido permiso á D.<sup>a</sup> Paula Cañellas, maestra de Son Sardina, para ausentarse de su escuela á fin de tomar parte en oposiciones.

De que el Ayuntamiento de Palma había acordado aumentar la consignación de alquiler para el maestro de la Vileta.

De que el maestro de Deyá había tomado posesión en propiedad definitiva según el nombramiento del Rectorado.

De que el maestro de Villacarlos pedía autorización para invertir 10 ptas. más en la adquisición de un mapa de España, acordándose como lo pide.

De que el Sr. Inspector informe sobre una petición del maestro interino de la Escuela superior de Felanitx referente á abrir escuela de adultos.

De que D. Pascual Martín, maestro interino de Manacor, solicita licencia para estudiar el título superior en la normal de Tarragona.

De que el Ayuntamiento de Sansellas suplica á la Junta curse una instancia que presenta en la que pide la supresión de una escuela de niños, acordándose que el Secretario de la J. P. informe en la próxima sesión sobre el número de habitantes que arroja el censo de dicha villa, y

De que el Ayuntamiento de Mahón introducía ciertas modificaciones en el presupuesto de primera enseñanza, acordándose aprobarlo de conformidad con lo propuesto por el Inspector en su informe.

---

## SECCION DE NOTICIAS

---

### De la Provincia

Hemos sido obsequiados con un ejemplar de *Los Encarriladas*, obra del distinguido literato D. Juan Torrandell.

Es atención que le agradecemos.

Desde hace unos días se encuentra en Palma D. Rafael Alvarez Sereix que tan buena memoria dejó entre nosotros. Al darle nuestra bienvenida, deseámosle que encuentre agradable su estancia en Mallorca.

Por jubilación de la maestra que la regentaba ha quedado vacante la escuela de niñas de Arracó (Andraitx).

Dicha plaza, ascendida á 825 pesetas, deberá proveerse por oposiciones... cuando las haya.

Por reciente disposición del Ministro de Instrucción Pública el Sr. Rodriguez Mendez ha sido nombrado Rector de la Universidad de Barcelona, reemplazando al Dr. Sr. Garriga y Nogués.

Por la Secretaría de la J. P. se remitió al Rectorado de Barcelona en fecha 11 del corriente el expediente de aumento de sueldo de los maestros de las afueras de Palma, informado por el Sr. Inspector y por la J. P.

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Llamamos la atención de los maestros públicos que aún no

hayan formado los presupuestos para 1902 que conviene los presenten á la mayor brevedad á las juntas locales respectivas, dando cuenta á la Provincial de haber cumplido este servicio.

Hasta que sea un hecho el último decreto de pagos, la cantidad para material es la *cuarta* del personal. Si se introduce alguna modificación en dicha partida, ya se modificarán oportunamente los presupuestos. Repetimos que no conviene demorar la confección y entrega de dichos documentos por el retraso que forzosamente tiene que experimentar el despacho de todos.

---

## ENSEÑANZA OBJETIVA

*Colección de maderas elaborables que se producen en Mallorca, ordenadas y descritas por Juan Vidal Vaquer, Maestro de Llubi.*

En la librería de los Sres. Bernardo Nadal,—Plaza de Cort, 12—puede verse esta artística y utilísima colección que fué premiada con Diploma de Medalla de Oro en la Exposición Balear de Sóller.

Su precio son 25 ptas., franco de porte, con el 10 p<sup>o</sup> de rebaja á los Sres. Maestros. El pago puede hacerse á plazos trimestrales.

---

## Permuta

La desea un Maestro con Escuela completa de 625 pesetas de sueldo, 175 de retribuciones y la cuarta parte del sueldo para gratificación de la Escuela nocturna de adultos pagado todo religiosamente, con otro de la isla de Mallorca que reúna las condiciones del art. 48 del Reglamento orgánico de 1.<sup>a</sup> enseñanza. Para más informes dirigirse por carta á la Señora Maestra de niñas de Ariañy (Petra).